

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor juez el presente proceso informando que fueron recibidas excusa de parte de los Doctores, Luis Nigrinis y Eris Payan para NO asistir a la diligencia de Inventario y Avalúo programada para el día de hoy 04 de noviembre de 2021 . Provea.

  
NAYLA MILENA CORVACHO ARRIETA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA  
[jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2018-00111-01 SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE RAFAEL MARQUEZ GARCIA seguida por MARTHA IRENE MARQUEZ DE RIVERA por medio de apoderado judicial.

Visto el informe de secretaría, el despacho dispone:

AUTO:

En atención a las excusas recibidas a través de correo electrónico presentadas por los Doctores, Luis Nigrinis y Eris Payan apoderado de herederos reconocidos dentro de la sucesión de la referencia para asistir a la diligencia de Inventario y Avalúo programada para el día de hoy 04 de noviembre de 2021 a las tres (03:00) de la tarde, el despacho ordena reprogramar la presente diligencia para el día **once (11) de noviembre de 2021 a las tres (03:00) de la tarde**, para su realización a través de la plataforma Lifesize, por enlace que será enviado a los respectivos correos electrónicos de los intervinientes.

Comuníquese la presente a las partes por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese y Cúmplase

  
DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ  
El Juez

